



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 

2 0 JUN 2017 CIUDAD DE MÉXICO A.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITÁCORA

09/AH-0366/06/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0004949

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JOHNSON CONTROLS ENTERPRISES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

**AVENIDA DEL PARQUE 2155** 

PARQUE INDUSTRIAL MONTERREY TECHNOLOGY PARK

C.P. 66551, CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON

TEL. lada (81) 8329 9774

Correo-e:juan.h.vargas@jci.com

R.F.C. o C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL

15/06/2017

JCA100604EF4

**VIGENCIA FINAL** 

15/06/2018

NOMBRE COMERCIAL

OXIDO DE PLOMO

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

PbO

CATEGORÍA TOXICOLOGICA IV LIGERAMENTE TOXICO

CAS

1317-36-8

**ESTADO FÍSICO** 

SOLIDO

**CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION** 

90 +/- 3

300

USA

CANTIDAD

**UNIDAD DE MEDIDA** 

**KILOGRAMOS** 

**CANTIDAD UMT** 

UMT **KILO** 

FRACCIÓN ARANCELARIA

2824.10.01

**OBJETO DE LA IMPORTACION** 

APLICACION (PRUEBAS DE CALIDAD DE MATERIA PRIMA PARA ACUMULADORES Y PILAS)

**ADUANA DE ENTRADA** 

AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, APODACA, NUEVO

**LEON** 

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA **EL PRODUCTO** 

USA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIQ

R MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIO



0037975

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

## **CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN**

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121D0082

CMJ/JASL/JRR/JCH